

Yunta y dor & mais & dho año, para para lo Contenido en esta Real Cédula
de Burros & Lion morador en el Censu de una Doy fee =

^{1^{ra}} Dña. Here a Micaela Inmuvia en dho día mes y año para para lo Contenido en esta Real Cédula
en dha Real Cédula de dho año. Lazarilla de bueros desta Real Cédula de dho año.
Antonia Parilla y Micaela su hija heredera de dho año, Doy fee =

^{2^a} Dña. Comb. & Madu & Dios Inmuvia en dho día mes y año para para lo Contenido en esta Real Cédula
quisitonia ad dho Montoya de dho año. Mayor dho año & Comb. & de dho año.
Madu & Dios de dho año. En nom. de su Combentado Doy fee =

^{3^a} Dña. & Nolecio & la Compañia Inmuvia en dho día mes y año para efecto de dho año
Sepulchre en dha Real Cédula de dho año Manuel de dho año. Doy fee =
paria & dho desta Real Cédula en nom. de su Colejo para el y pasado a la Real
radaria de dho y pugnado por el Real Cédula de dho año. Doy fee =
me Respondio hallarse tenet dha dho de dho año. Doy fee =
re dha efecto y quido en dho Varon ad dho Real Cédula. y pugnado por el Real Cédula
topor dha. Doy fee =

^{4^a} Dña. Lucas Inmuvia en dho día mes y año para para lo Contenido en esta Real Cédula
sitoria a dho año. Mayor dho año de dho año. Doy fee =
& D Juan Lucas Carrillo Real Cédula de dho año. Doy fee =

^{5^a} Dña. & Nobles Inmuvia en dho día para efecto de dho año
ro & Nobles de dha Real Cédula. para dho año. Casaz y pugnado a dha mujer
de dha Real Cédula, me Respondio se hallava dho su dho en la Baño, y dho Real Cédula
quando dha Real Cédula y para dho Real Cédula. Doy fee =

^{6^a} Dña. N. de dha Inmuvia en dho día para para lo Contenido en esta Real Cédula
dha Real Cédula de dho año. Mayor dho año de dho año. Doy fee =
heredera de dho Real Cédula. Doy fee =

^{7^a} Dña. & Estanes Inmuvia en dho día para efecto de dho año
jurado desta Real Cédula. para dho año. Casaz y pugnado por el Real Cédula de dho año.
me Respondio hallarse dho Real Cédula en dha Real Cédula de dho año. Doy fee =

^{8^a} Dña. & D. Domingo Jerez Inmuvia en dho día para efecto de dho año
Domingo Jerez de dha Real Cédula. para dho año. Casaz y pugnado a dha mujer
quede dho Real Cédula de dho año. Doy fee =
su marido y dho Real Cédula hasta el día de dho año. Doy fee =

^{9^a} Dña. Lima Inmuvia en dho día mes y año de dho mes & mayo de dho año para para lo
Contenido en esta Real Cédula de dho año. Mayor dho año de dho año. Doy fee =
de dho Real Cédula y pugnado por el Real Cédula de dho año. Doy fee =

^{10^a} Dña. Juan Fontes Inmuvia en dho día mes y año para para lo Contenido en esta Real Cédula
quisitonia ad dho Juan Fontes Real Cédula de dho año. Doy fee =

^{11^a} Dña. Juan Horcuro Inmuvia en dho día para para lo Contenido en esta Real Cédula
Juan Horcuro de dha Real Cédula. Mayor dho año de dho año. Doy fee =
& D. Come Alcala Doy fee =

Dyon originador en esta Real Cédula

Murua	
- H. S. Juez	02 d.
- Papel	00 - 20
- no Real	66 -
- no Numerad.	02 -
Todo	070 = 20

